



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2024-454



Fecha de ingreso:13-02-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:16-02-2024

Folio:2024-454
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ERICA MARIANA GONZALEZ DIAZ
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: AMPLIACION MENOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☒

Visto
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-314-018-00001-00-0000
Propietario: ERICA MARIANA GONZALEZ DIAZ
Domicilio: CALL HEREFORD 7255 COLONIA AVICOLA I

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

21 DE MARZO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	0.00	16.54	TERRAZA, VOLADOS	179.57
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	0.00	16.54		35.92
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	179.57
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-ARIOS	1	0.00	0.00	16.54		35.92
TOTALES			0.00	0.00	49.62		\$ 430.98

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARG. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- I.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.**
- No violar los términos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- X.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.**

Fecha y Hora de Impresión: 16-02-2024 9:33:48

Usuario:

Dirección: null

302d0215008dcabba9f2de36a27805d2d5b22f9254c84385ff021470e96cf5f1f6cd71de6ba55f8b569be6e5b90beb